

Extrait du El Correo

<https://www.elcorreo.eu.org/El-desguace-del-Estado-de-derecho>

El desguace del Estado de derecho

- Réflexions et travaux -

Date de mise en ligne : mardi 11 décembre 2018

Description :

El desguace del Estado de derecho - Si bien este no es el peor momento de nuestra historia, lo cierto es que quizá no haya habido otro generador de tanto desconcierto, o sea, tan anómico - Eugenio Raul Zaffaroni

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Si bien este no es el peor momento de nuestra historia, lo cierto es que quizá no haya habido otro generador de tanto desconcierto, o sea, tan anómico. El desguace del Estado de derecho después de 35 años no es cosa de abogados, sino algo que produce una creciente desorientación general.

El derecho no es omnipotente ni mucho menos, porque las normas son proyectos de un deber ser que se refiere a un ser que no es o que, al menos, aun no es, pero marcan caminos al proyectar reglas de juego.

El mundo está sometido a corporaciones transnacionales que comenten macodelitos y vacían la política. La región se coloniza con endeudamientos. En general, retroceden los Derechos Humanos, reconocidos en la posguerra por miedo a lo que desde entonces se llama genocidio. Es obvio que las normas pierden su valor orientador y la anomia ya no es un síntoma, sino el resultado de una realidad.

Se trata de una vivencia frente a jueces que persiguen a opositores y a otros jueces y resucitan los once principios de Göbbels, a un ejecutivo que mueve jueces en un tablero de ajedrez, a los mil días de prisión de Milagro en razón de los peores prejuicios racistas, clasistas y de género y a los linchamientos en los monopolios mediáticos, entre otras cosas.

Dos hechos de la última semana reafirman que la anomia no es mera sensación. Desde la cúpula de la cadena de mandos de las policías federales, para ganar votos o para distraer, se imparten órdenes ilícitas, se invocan falsamente las reglas de la ONU y se quiere reformar por resolución la legítima defensa del código penal para encubrir ejecuciones sin proceso. Omito toda calificación al respecto para evitar expresiones escatológicas.

Otra sorpresa es el fallo de la Corte Suprema respecto del desafortunado dos por uno. Me alegra que haya dado marcha atrás, pero me entristecen los argumentos. Si el fallo del cómputo privilegiado era jurídica y políticamente malo, este es políticamente bueno y jurídicamente pésimo, porque son jueces quienes allí olvidan que las leyes las interpretan los jueces y no los legisladores.

La ley 27.362 no es interpretativa, sino que, con el pretexto de interpretar, es más gravosa y, por ende, no se puede aplicar retroactivamente. Esa ley fue un valiosísimo gesto político de nuestros representantes, pero jurídicamente es imposible ocultar su naturaleza de ley penal más gravosa.

Lo correcto hubiese sido que la Corte dijese que cambiaba su criterio, porque los jueces son humanos y, como tales falibles. Esperaba un fallo que dijese que habían reflexionado y concluían ahora que el dos por uno era inaplicable a quienes en su vigencia no podían ser procesados en virtud de leyes emanadas del propio Congreso de la Nación. Nada hay de malo en reconocerse humano, pero es un factor más de anomia abrir la puerta a la aplicación retroactiva de leyes penales más gravosas, ocultándolo so pretexto de interpretación.

Ante el derrumbe, cabe preguntar cómo es posible que, con las mismas normas, el Estado de derecho haya funcionado durante más de treinta años -con sus altos y bajos- y en menos de tres años se lo haya demolido en esta medida.

La respuesta es que adolecían de muy graves defectos, pero se hizo caso omiso de las advertencias, porque nadie los había explotado a fondo, hasta que llegaron los más inescrupulosos y lo hicieron, exprimieron los defectos institucionales para demoler vertiginosamente el Estado de Derecho.

Quien proyecta o valora normas que regulan la distribución del poder para ejercer soberanía, nunca debe imaginar

que las van a aplicar los santos de los altares, sino que un mal día llegarán los más inescrupulosos e inmorales y, precisamente a ellos es a quienes las buenas normas no les deben conceder espacio.

Para superar la anomia, ante todo debe pensarse que este diluvio pasará. Desde el padre Bartolomé de Las Casas pasaron muchos otros en los cinco siglos de resistencia latinoamericana al colonialismo. En cuanto bajen las aguas del diluvio totalitario financiero, será prioritaria la tarea de renormativizar, pero debe planeársela ya, dando comienzo así a la superación de la anomia. Vale la pena recordar a Leonard Cohen : hay una grieta en todas las cosas/ así es como entra la luz (*There is a crack in everything / that's how the light gets in*).

Eugenio Raúl Zaffaroni*

* **Eugenio Raúl Zaffaroni** es abogado y escribano argentino graduado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en 1962, doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Nacional del Litoral (1964), y ministro de la Corte Suprema de Justicia de su país desde 2003, hasta el 2014 cuando presentó su renuncia por haber llegado a la edad límite que fija la Constitución. Actual Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

[Página 12](#). Buenos Aires, 10 de diciembre de 2018